PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona. . . . . 1 *mes* 8 *rs.*, 3 *id.* 18.
Resto de España y Portugal . 3 *id.* 20.
Islas de Cuba y Tuerto-Rico, semestre 6 *pesos* *en oro*, 1 *año* 8 *id.*
En Francia. . . *Trimestre*, 30 *Semestre*, 45 *rs.*
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—P. [illegible] RESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la linea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Junio.—Dia 7 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 58 *ms.* 23 s.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en m/m.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
14	30	22'0	755'0	79	Variable.	SE.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

Gaceta del dia 5.—No contiene disposicion alguna de interés general.

LOS GOBIERNOS BARATOS

11 de Febrero de 1873, á 3 de Enero de 1874.

Los periódicos republicanos de la escuela radical, insisten, dice *El Correo* un dia y otro en la baratura de la república sobre la Monarquía; y aunque ya en alguna ocasion hemos contestado á este verdadero absurdo, creemos conveniente añadir algunas razones, para que lleven el convencimiento á los ánimos más obtusos.

Por fortuna los hechos son tan recientes y tan grandes las heridas abiertas á la riqueza y bienestar del país, que basta hacer un poco de historia para recordar á los desmemoriados las desdichas y males sin cuento que produjeron; los gastos que ocasionaron y la bancarrota fueron tales, que la partida mas pequeña acumulada al pasivo del Tesoro, seria suficiente para pagar en algunos años los nueve millones de la Casa Real que hoy se atribuyen, en una gran parte, entre el comercio y la industria de la nacion.

Al proclamarse la República, se cotizaba el 3 por 100 á 24 y recorriendo los cambios de 10, 11 y 12, llegó al 15 en tiempos del Sr. Castelar, cuyo sistema de gobierno distaba mucho de los procedimientos seguidos por los amigos de *El Progreso* y de otros colegas radicales. Esta enorme depreciacion en los fondos públicos arrastró hasta la miseria á muchos individuos que á costa de trabajo y no pocas privaciones, creyeron asegurar el porvenir de sus hijos, sin contar en que podian venir los prohombres del partido barato, y dejando de pagar los intereses de la Deuda, les habian de obligar á vender sus ahorros, perdiendo hasta la última esperanza.

Las rentas públicas de tabacos y aduanas, que son las de mas importancia, se vinieron abajo, y no podia suceder otra cosa, dadas las vicisitudes de la guerra civil, por qué la nacion se hallaba incomunicada con Europa, dueños los carlistas de la frontera francesa, y por consiguiente, del Ferrocarril del Norte. La paralizacion en los negocios mercantiles, y el abandono de costas y fronteras, pues la fuerza de Carabineros se hallaba destinada á operaciones militares, fueron las causas de que el contrabando pudiera ejercerse como cualquiera otra industria lícita; y aunque el Sr. Pedregal trató de poner remedio á estos males, creando un resguardo compuesto de milicianos nacionales, esta medida, si dió algun resultado, fué contrario á los deseos del que la optó. Con no poco acierto, la aplicó á las líneas del Ebro y Gállego; pues si la llega á plantear en la provincia de Málaga y limítrofes, hubiera resultado mas económico desestancar el tabaco y suprimir los derechos de importacion y exportacion. Estos derechos descendieron, de 60 millones de pesetas que se habian realizado en el quinquenio de 1860 á 1864 á 46 en 1873. Despues, cuando desaparecieron de la escena los hombres *baratos*, recobró tal vuelo, que en pocos años sus rendimientos fueron superiores á 100 millones de pesetas. Mayores perjuicios causó al Erario el fraude en la renta de tabacos. De 91 millones de pesetas, producto íntegro en 1864-65, descendió á 64 en 1873; y á medida que el país iba recobrando su tranquilidad, pudo observarse el progreso hasta llegar á 130 millones en 1883-84.

La cobranza de los impuestos directos era de todo punto imposible, hasta el extremo de verse en la precision el ministro de Gracia y Justicia de dirigirse á los fiscales de las audiencias haciéndoles ver los atentados cometidos contra los agentes encargados de la recaudacion, quejándose amargamente de la extremada apatía de los jueces, quienes flacos y acobardados, y desconociendo la importancia del servicio, no prestaban á los encargados de la Administracion los debidos auxilios.

Era materialmente imposible la custodia de los fondos en las depositarías del Tesoro y en las Administraciones subalternas de Rentas Estancadas; y para la conduccion de caudales de estas dependencias á la principal de las provincias se necesitaba un regimiento, y no podian distraerse las fuerzas de las operaciones militares, no quedaba otro remedio que dejar á los blancos y á los rojos que se llevaran los valores y efectos cuando y en la forma que tenian por conveniente. Tómese *El Progreso* la molestia de averiguar á cuanto ascienden los desfalcos en las cajas públicas desde el 11 de Febrero de 1873 hasta que se pacificó el país, y tendrá ocasión de ver que no basta la menor dotacion del jefe de Estado para que al país le cueste cara la Administracion de su forma.

Si esto ocurria con las cajas, la situacion de los establecimientos fabriles y oficinas del estado no podia ser más desconsoladora. En las primeras se presentaban los operarios vestidos de oficiales de voluntarios de la república armados de rewólver y sable y subidos en las máquinas se pasaban el dia pregonando las escelencias de la república y ni trabajaban ni dejaban trabajar á nadie.

No hay para qué decir que allí no imperaba más autoridad que el despotismo de la ignorancia, siendo inútiles los esfuerzos de los jefes, algunos de los cuales luchaban, aunque en vano, para hacerse respetar.

A los empleados de Hacienda se les decia por medio de un decreto dictado en vísperas de elecciones, que cualquiera que fueran los candidatos en cuyo favor emitieran sus sufragios, no habia de servirles esto de precedente en su hoja de servicio; y á los pocos dias el mismo ministro nombraba una junta de clasificacion la cual, teniendo en cuenta entre otros particulares, la *adhesion á la república, debia proponer los nombramientos, los ascensos y las separaciones.*

Los archivos de las oficinas, unos se quemaron y otros sufrieron tales saqueos y desperfectos, que es de todo punto imposible solventar los reparos del Tribunal á las cuentas de aquella época; los libros de cuenta y razon desaparecieron de algunas oficinas y ha sido preciso enviar comisiones á formarlos de nuevo.

Desquiciada por completo la administracion, con un personal que se renovaba diariamente escalando los puestos más elevados, sin más antecedentes ni conocimiento de los servicios que el favor de sus amigos, se paraban todas las ruedas de la máquina administrativa, y no se recaudaba un céntimo. En cambio, como los gastos crecian de una manera prodigiosa, segun veremos en otro artículo, los ministros de Hacienda tenian forzosamente que tomar dinero á préstamo por dos y tres meses al 12 y 14 por 100 al tiron, dando en garantía valores mandados recojer, faltando á toda clase de preceptos legales, se empeñaban las rentas sin autorizacion para ello, y dejando, á pesar de todo sin pagar en provincias á las clases pasivas, al clero en toda España, los gastos de conservacion y reparacion de carreteras, y relegando al olvido las obras nuevas, la construccion de buques y todo cuanto importa al progreso de las naciones, se presentaba el presupuesto con 90 millones de déficit, que después se elevaba á 340.

Y además de esto, y por cima de esto, hay otra consideracion que vale más que todo el dinero de la tierra, que es la seguridad personal y la tranquilidad del hogar; y de estas garantías carecieron en absoluto, durante algunos meses, las tres cuartas partes de las provincias de España.

RECORTES DE LA PRENSA DE MADRID.

(Dia 5 Junio 1886.)

Dice *La Union* que todo lo que se habla de conspiracianes carlistas se reduce á que los partidarios del duque de Madrid se quieren dar aires de matones y perdonavidas.

Pues han elegido mala estacion.

En verano son más peligrosos los aires que en invierno.

Porque cuanto mayor es la traspiracion los enfriamientos son más fáciles.

Y de un enfriamiento puede venir cualquier enfermedad.

No seria este verano el primero de que hubieran salido baldados los carlistas.

—A *El Estandarte* no le parece bien que el Congreso se constituya el martes.

Y dice:

«¡Martes! ¡Cuidado que hacer elecciones en Cuaresma y Semana Santa y constituir después la Cámara el dia que la credulidad pública considera más aciago, tiene bemoles fusionistas!»

Por lo mismo que las elecciones no han salido del todo mal á pesar de haberse hecho en Cuaresma, hay motivo para creer que el Congreso no dejará de quedar sólidamente afirmado á pesar de constituirse en martes.

—Pregunta *El Gaulois* que les falta á los monárquicos.

En Francia, lo mismo que á los republicanos.

Juicio.

—La combinacion de gobernadores está casi últimada, y en la mañana de hoy se resolverán las últimas incidencias para llevarla á Consejo de ministros.

—El señor conde de Xiquena pasó el dia de ayer en el mismo estado de relativa mejoría, iniciada, y siempre dentro de la gravedad que los médicos convienen en que aún existe, y que les obliga á mantener las precauciones adoptadas para evitar cualquier complicacion.

El médico de cabecera, doctor Ledesma, le visita y reconoce cinco ó seis veces al día. Se han recibido muchos telégramas de provincias y del extranjero interesándose por la salud del señor conde.

La familia real continúa enviando frecuentes recados.

Disposiciones reales.

Las fórmulas acordadas por el Consejo de ministros para la redaccion de las disposiciones ministeriales, son las siguientes:

Títulos: «D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitucion, Rey de España, y en su nombre, y durante su menor edad, la Reina Regente del Reino.....»

Decretos (al terminar la parte expositiva se pondrá): «En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en.....»

Reales órdenes: «El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino.....»

Gacetilla General.

El sábado entre 12 y 1 de la madrugada, fueron víctimas de cierto in-

dividuo que les aguardaba en la calle de la Barca, dos trabajadores que regresaban de la fábrica de Cemento romano que el señor Torroella posee en la calle de la Industria. Al escándalo que se promovió, acudió el sereno del barrio que lo puso á disposicion de la autoridad competente.

—Nos escriben de S. Feliu de Guixols, que «durante la estancia en ésta villa y su comarca, del Delegado de órden público D. Nicolás Pelaez, el vicio del juego desapareció del todo y se está en el convencimiento de que tardará en reaparecer, al menos por mucho tiempo. El esquisito tacto y probada energía del señor Pelaez, son circunstancias que le hacen altamente recomendable y son dotes de mucho aprecio en los empleados de órden público, sobre todo en los que siendo, como el sobre dicho señor, saben despreciar con la mayor energía los ofrecimientos que pueden hacerles los dueños de ciertos establecimientos.

Prosiga el señor Pelaez por el camino empezado y esté en la seguridad de que la opinion pública admira su comportamiento y desea y espera que el gobierno, al cual sirve con la mas completa lealtad, sabrá recompensar los servicios prestados por tan digno funcionario.»

—En la Secretaría del Ayuntamiento de Llivia, se han expuesto al público las cuentas municipales de los años económicos de 1867 hasta 1884 inclusives.

Vamos, en diez y siete años, ya podria haberse cambiado la faz del país.

—Está tocando á su término el arreglo que necesitaba el empedrado de la calle de la Platería, con gran satisfaccion de la generalidad del público, si bien unos pocos censuraron la reforma en seco, posponiendo el interés general al acomodaticio particular. Lo que únicamente se nos ha hecho observar, es que dicho empedrado ha quedado bastante desigual y no reune hoy la perfeccion y solidéz que tenia antes.

—El Ayuntamiento de Capsech ha declarado prófugo al mozo Simón Ayats Anglada.

—Anteanoche llamaba la atencion de las pacíficas familias que estaban tomando el fresco en la Rambla de la Libertad, las corridas que ocasionaba cierto individuo que, habiendo rendido idolatra culto á Baco, repartia puñetazo limpio á cuantos le obligaban á seguir el camino que se le señalaba. Durante la travesía de la Rambla, á mas de las corridas vimos tumbos, piruetas y sustos, á que puso término la fuerza de órden público que dió con el bebedor en el oscuro recinto destinado á la tropa de su clase.

—A D. José Pons de Corsá, se le ha extraviado la cédula personal de novena clase número 294.

Tambien se le ha extraviado el mismo documento señalado con el número 316, al vecino de Espolla el Albeitar D. José Palar Ventós.

—Por no reunir las condiciones debidas, el Inspector señor Roure decomisó en casa del cortante de Sarriá, Casadevall, un buey que fué quemado ayer mismo en la Fábrica del gas.

—Magnífica fué la funcion que, como último dia del mes de María, tuvo lugar anteayer en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen con asistencia de fieles tan numerosa, como pocas veces se ha visto. El efecto que producia el altar mayor, era sorprendente; el pavimento convertido en jardin presentaba buen golpe de vista en relacion del decorado del mismo altar en donde la Imágen de la Vírgen figuraba estar en la gloria sobre nubes sostenidas por ángeles de las que salian artísticamente combinados, rayos de oro y luz de sorprendente efecto merced á la combinacion de luces que eran muchas y espléndidamente distribuidas.

Ocupó el púlpito el Doctor Daniel que pronunció un elocuente discurso en honor á María, despues del cual se llevó á cabo el acto de besar la mano á la Divina Imágen, que duró hasta despues de las diez.

Como esta funcion fué debida, como todas las del mes, á la Asociacion de las Hijas de María, á éstas damos la enhorabuena por el gusto con que han sabido dar término á las funciones del mes de las flores dedicado por los cristianos á la Purísima Concepcion.

—Nuestro colega *El Demócrata* ha sido denunciado. Ayer, ya anochecido supimos que su Director señor Vinardell habia sido conducido á la cárcel al medio dia, saliendo por la tarde después de haber hecho el depósito correspondiente segun oimos decir, de dos mil pesetas.

De todas veras deseamos á nuestro compañero un feliz resultado.

—La persona que haya perdido en la carretera de Salt varios pañuelos de seda, puede dirigirse á la Inspeccion de órden Público de esta ciudad y les serán devueltos dando sus señas.

Comunicado.

San Gregorio 6 de Junio 1886.

Sr. Director de La Lucha:

Muy señor mio y amigo: Se hace indispensable que el señor Gobernador Civil de la provincia tome severas precauciones por las tretas que tienen los conservadores, pues cada vez que han subido al poder los constitucionales, han buscado todos los medios imaginables á fin de desacreditar á éstos, valiéndose de mil estratégias ignoradas hasta por las más ilustradas autoridades. De modo, que en este distrito vienen llevando un manantial de escándalo atizado por ellos mismos, el cual es ya visto y conocido por toda la provincia puesto que muchas veces se ha denunciado por medio de la prensa de esa capital, y esta denuncia de general clamoréo, ha sido trascrita por varios diarios de distintas provincias.

Las barbaridades pues, que se han cometido en esta localidad en explotación siempre del vecindario, son tan horrorosas y numerosas como criminales, toda vez que se han recibido anónimos amenazadores; hechos, todos estos, que ni en tiempo de las guerras mas encarnizadas tenian la gente mas despavorida de la que tienen hoy á la de la comarca entera. Y por mas tormento en tantos disgustos, todos los dias se vé uno ú otro amenazado por el cacique Rovira, ó por algun otro de sus amigos. Todo esto, no se crean los caros lectores de La Lucha que lo digamos para significar siquiera nuestra censura á dicho cacique por mas que éste y colectividad sean todos de historia, que los expresados conservadores marcan con su timón para poder engañar con mas ahinco á nuestras respetabilísimas autoridades poniéndolas en ridículo. Así es que estos procedimientos y mágica que tienen pues tos en juego, es necesario, pero de absoluta necesidad, cortarlo de raiz, por que su fruto vendria á envenenar todo lo bueno de nuestra amada pátria, concluyendo con un desborde social si las restantes poblaciones fuesen explotadas como ésta; por lo que no creemos insuficiente repetir sin cesar á las corporaciones, que si quieren subsanar de un modo radical tanto mal y sacar á estos vecinos del malestar que sienten, es menester que se hagan despachar cuanto antes los expedientes incoados en el Juzgado, Gobierno civil y Administración de Hacienda de esa; medida que reflejará como espejo y coronará lo expuesto, como justificante relativo á la malísima administracion que nos motiva, apoyada por una mano oculta del conservadorismo, la que pegándonos por el *crimen* de ser correligionarios de la actual situación, une á su pretexto el que somos enemigos de ella.

Aquí los vecinos honrados y laboriosos ruegan, en bien de la localidad, que se analicen las cuentas municipales, porque saben, han visto y pueden asegurar, que las relatadas cuentas están llenas de graves despilfarros y no obstante no nos consta que todavía sus demaudas de verdadero patriotismo hayan sido atendidas apesar de haberlo dicho una infinidad de veces y de repetirlo en la presente, que en las mismos existen tambien enmiendas sin salvos, raspaduras y borrones con carácter de delito.

Encontramos extraño, y mas que extraño extrañísimo, que siendo esto una cuestion de tanta trascendencia é importancia discutida por todo el pueblo en masa, no se examinen para satisfaccion del vecindario en primer lugar, y para castigo del culpable en segundo, sobre todo ahora que diariamente se observa que por parte del Gobierno provincial se piden las cuentas á un sin número de localidades y á otras se les mandan ya los pliegos de reparos, puntos en que quizás llevan honradamente la administracion y mas limpia que la de esta poblacion, y sin embargo las de este Municipio no se sabe cuando les corresponderá su turno, despues de ser muy seguro que es la mas necesaria de examinar.

¿Querrá Dios, por fin, señor Gobernador, sea atendida esta súplica para no tener que reproducirla?

Suyo affmo. S. S. q. b. s. m.—*H. M.*

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

S. Salustiano.

Telégramas.

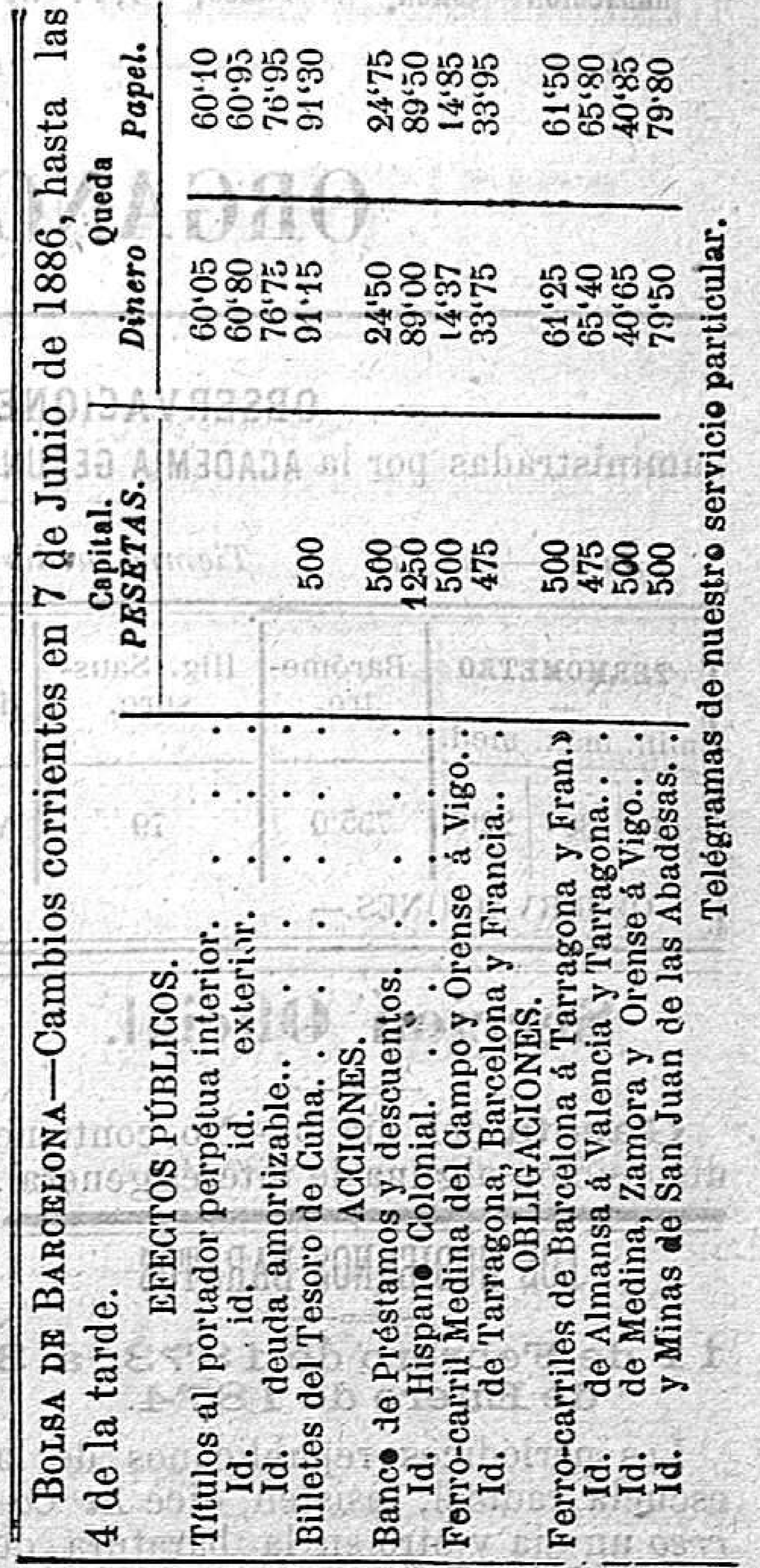
(De la prensa asociada.)

Madrid 6.—Se asegura que los absolutistas de *La Fé* y otros han reclamado nuevamente á don Cárlos contra la política que sigue *El Siglo Futuro* y los nocedalistas.

A las tres de la tarde de hoy se celebrará un *meeting* en la Alhambra, para abogar en favor del *modus vivendi*.

Presidirá este acto el señor Figuerola y usarán de la palabra los señores Portuondo, Castañeda y Rodriguez (don Gabriel).

Madrid 7.—La herida del conde de Xiquena presenta síntomas de cicatrizacion, habiendo aquel adelantado en su mejoría, sin perder por esto la gravedad.



Bolsa de Barcelona—Cambios corrientes en 7 de Junio de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		60'05	60'10
Id. id. exterior.		60'80	60'95
Id. deuda amortizable.		76'75	76'95
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	91'15	91'30
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	24'50	24'75
Id. Hispano Colonial.	250	89'00	89'50
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	14'37	14'85
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	33'75	33'95
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	61'25	61'50
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	65'40	65'80
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	40'65	40'85
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	79'50	79'80

Telégramas de nuestro servicio particular.

Director D. Joaquin Ruiz Blanch.

Imp. de «La Lucha.»